

GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO - CONTRATACIÓN	Código: GA-CT-FT-035
	Versión:2
FORMATO DE CESIÓN CONTRATO	Vigencia: 12/04/2021
	Página 1 de 2

CESION DEL CONTRATO No XXX DE XXXX CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Entre los suscritos a saber: **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**, representada por doctor **JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número **70.113.947** de Medellín, actuando conforme a la Ley, en nombre y representación de la UAE Junta Central de Contadores en su carácter de Director General, de conformidad con el Decreto 0986 de fecha 06 de junio de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, debidamente posesionado mediante Acta número 073 de fecha 18 de junio de 2019, y en uso de sus atribuciones legales, dispuestas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1151 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1882 de 2018 y las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan; quien en el presente documento se denominará **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**, por una parte y **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. XXXXXXXX expedida en XXXXXX, actuando en nombre propio y quien en adelante se denominará **CEDENTE y XXXXXXXX**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° XXXXXX, Expedida en XXXX, actuando en nombre propio y quien en adelante se denominará **CESIONARIO**, hemos acordado suscribir el presente documento de cesión, de acuerdo con las siguientes consideraciones: **1)** Que la **U.A.E JUNTA CENTRAL DE CONTADORES y XXXXXXXXXXXXXXXX** suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios N° XXX de XXXX, cuyo objeto consiste en “XXXXXXXXXXXXX.” Por un valor de **XXXXXXXXXXXXX PESOS (\$XXXXXXXX)** y un plazo de ejecución de XXXX (XX) XXXX y XXXX (XX) días, contados a partir del XX de XXXXXX de XXXX. **2)** Que el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 señala que los contratos estatales son “*intuitu personae*” y en consecuencia una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización de la Entidad Contratante. **3)** Que la Cláusula XXXXXX del mencionado contrato, consecuente con la norma anteriormente mencionada, contempla en igual sentido los requisitos para ceder el contrato. **4)** Que mediante documento de fecha XX de XXXXX de XXXX y radicado en la Entidad con el número XXXXXX, la contratista informa al Director General de la UAE Junta Central de Contadores, su intención de ceder el contrato en los siguientes términos: “(...)XXXX (...)”. **5)** Que el Director General, según lo establecido en la Cláusula XXXXXX de la Minuta Contractual autoriza la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No XXX de XXXX. **6)** Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, **EL CESIONARIO** cuenta con la idoneidad directamente relacionada con el área a contratar, la cual se demuestra con el acta de evaluación de idoneidad de fecha XX de XXXXX de XXXX, que ha suscrito el Director General, la cual hace parte del presente documento mediante el cual se certifica que **XXXXXXXX** es idóneo (a) y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato cedido, de acuerdo con las obligaciones que el mismo impone. **7)** Que, en virtud de lo antes expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente cesión la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - AUTORIZACIÓN:** Por el presente documento la **U.A.E. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** autoriza y acepta expresamente la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. XXX de XXXX a favor de **XXXXXXXXXXXXX**, quien se declara notificada de la misma y la acepta en los términos del presente documento. **CLAUSULA SEGUNDA.- CESIÓN DEL CONTRATO:** Por medio del presente, **XXXXXXXXXXXXX**, cede el Contrato de Prestación de Servicios No XXX de XXXX con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan, a favor del CESIONARIO XXXXX para que lo ejecute y lo lleve hasta su culminación a partir del día XX de XXXX de XXXX. La presente cesión no modifica las condiciones del señalado Contrato de Prestación de Servicios, ni su objeto, ni su naturaleza y régimen, con lo cual las demás condiciones se mantienen incólumes. **CLAUSULA TERCERA:** EL CESIONARIO, acepta esta cesión, asume la ejecución del

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO - CONTRATACIÓN	Código: GA-CT-FT-035
	Versión:2
FORMATO DE CESIÓN CONTRATO	Vigencia: 12/04/2021
	Página 2 de 2

CESION DEL CONTRATO No XXX DE XXXX CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

contrato en el estado en que se encuentra y se obliga a continuar prestando los Servicios Profesionales en lo relacionado con las obligaciones contenidas en el mismo a partir del día XX de XXXX de XXXX. **CLAUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN PARCIAL DEL CONTRATO:** El valor inicial del contrato fue por la suma de XXXXXXXXXXXXXXX PESOS (\$XXXXXXXX) M/CTE. La Entidad a la fecha ha pagado a la contratista la suma de XXXXXXXXXXXXXXX PESOS (\$XXXXXXXX) M/CTE, por concepto de la prestación de los servicios prestados dentro del periodo comprendido entre el XX de XXXX de XXXX y el XX de XXXX de XXXX. Quedando pendiente por pagar la suma de XXXXXXX PESOS M/CTE (\$XXXXXX) que corresponde al periodo del XX de XXXX al XX de XXXX de XXXX, suma que se encuentra en trámite de pago. El valor de la presente cesión es por la suma de XXXXXXXXXXXXXXX PESOS (\$XXXXXX) M/CTE de conformidad con los pagos efectuados por la UAE JCC y el reporte SIIF NACION Reporte compromiso presupuestal que hace parte integral del presente documento. **PARÁGRAFO ÚNICO:** Con los pagos enunciados la U.A.E. Junta Central de Contadores y El CEDENTE se declaran a paz y salvo por todo concepto. **CLAUSULA QUINTA: EL CESIONARIO,** con la firma de este documento, declara bajo la gravedad del juramento que no se haya incurrido dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9° de la Ley 80/93.

La presente modificación al contrato es suscrita por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma del Portal del Único de Contratación - SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por Colombia Compra Eficiente en su calidad de administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CEDENTE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CESIONARIO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
Director General
U.A.E JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Reviso: XXXXXXXX Asesor 1020 Grado 06 U.A.E. JCC
Revisó: XXXXXXXX Abogado Contratación U.A.E JCC
Elaboró: XXXXXXXX. Abogada Contratación U.A.E JCC